



República de Colombia
Departamento de Magdalena
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO No. 3 2 12 SET. 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y
COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

ASUNTO: MENORES PROVENIENTES DE VENEZUELA – REITERANDO COMUNICADO 25 DE
JULIO 10 DE 2018 – NOVEDAD VARIABLE SIMAT “PAIS DE ORIGEN”.

FECHA: 11 de septiembre de 2018

Respetado(a) rector(a)

Teniendo en cuenta la situación migratoria a la que actualmente se enfrenta la población proveniente de la República de Venezuela, especialmente aquella relacionada con los trámites a realizar para el registro de los menores de edad que les permita acceder al derecho a la educación. Por tal razón, se les solicita caracterizar los niños, niñas y adolescentes matriculados en su institución con la variable **país de origen**, la cual se les ha solicitado anteriormente por medio de Circular 006 de enero 30 y Comunicado 25 de julio 10 de 2018.

El Ministerio de Educación ha realizado corte de los estudiantes caracterizados, y a la fecha solo se encuentran 275 estudiantes reportados como venezolanos, cabe anotar que la resolución 7797 de 2015, capítulo II art. 6 Numeral 7. Competencias de los rectores y directores de los establecimientos educativos estatales. Establece, *“actualizar la información personal del alumno con base en los documentos entregados por el padre de familia y/o acudientes o el estudiante, en el SIMAT.*

Con base a lo anterior y atendiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional, se les informa que la población antes mencionada debe ser caracterizada a más tardar el día 15 de septiembre del presente año, ya que se realizara corte para identificar el total de niños venezolanos en el departamento del magdalena.

Anexo base de datos de los posibles estudiantes venezolanos matriculados en las Instituciones Educativas, con tipo de documento NES.

Agradezco el esfuerzo y el compromiso para cumplir con las directrices y emanada desde el orden nacional.

Atentamente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación

Revisó. Luis Miguel Jiménez Cañas
Líder cobertura educativa

Proyectó. Oscar Álvarez Herrera

MAGDALENA
SOCIAL
ES LA VÍA

<http://www.magdalena.gov.co> - E-mail: www.sedmagdalena.gov.co
Avenida de los Estudiantes No. 18-56 Teléfono: 4380128 Ext 200
Santa Marta D.T.C.H.